



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2010

ACTA N° 4993

Pág. 1

AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- nº 1 -

EXPEDIENTE N° 59.331.
FUNCIONARIO SANTOS RODRÍGUEZ MUÑOZ.
LICENCIAS NO GOZADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el pago de \$ 32.470 (pesos uruguayos treinta y dos mil cuatrocientos setenta), correspondiente a 60 días de licencia no gozada por parte del funcionario Santos Rodríguez Muñoz (programa 202, renglón 053).-----

- nº 2 -

TRASPOSICIONES DE RUBROS.
EJERCICIO 2010.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto 2009:-----

Prog./Proy./Subgrupo reforzante	Disponibilidad	Prog./Proy./Subgrupo reforzado	Importe de la trasposición
101/ 74	418.616	101/25	13.616
101/74	418.616	101/21	400.000
101/23	1.966.655	101/21	600.000

Denominaciones:

Programa 101 – Dirección y Administración Central.

Subgrupo 74 – Partidas a reaplicar.

Subgrupo 23 – Viáticos y otros gastos traslado.

Subgrupo 21 – Servicios Básicos.

Subgrupo 25 – Arrendamientos.

2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2010

ACTA N° 4993

Pág. 2

- nº 3 -

TRASPOSICIONES DE RUBROS.
INFORME MENSUAL AL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Procédase en la forma dispuesta por el Tribunal de Cuentas de la República.-----

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 55.368.
COMPRA DE COMBUSTIBLE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar un gasto de \$ 2.760.000 (pesos uruguayos dos millones setecientos sesenta mil) para la compra de combustible para el ejercicio 2010.-----

DIVISION PLANIFICACIÓN DE LA COLONIZACION

- nº 5 -

INMUEBLE N° 650 (FLORIDA). CAMPO
EL TIMOTE. REALIZACIÓN DE PERFORACIÓN
PARA SUMINISTRO DE AGUA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Contratar a la empresa Melo Perforaciones Ltda. para realizar hasta 130 m de perforación en el inmueble nº 650 (campo El Timote), distribuída en varias ubicaciones en coordinación con la División Planificación de la Colonización, por un monto de hasta \$ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil).-----
2º) Establecer que todas las fuentes de agua existentes en el inmueble nº 650 serán de uso común en esta etapa del proceso colonizador.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2010

ACTA N° 4993

Pág. 3

AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 58.718.
INMUEBLE N° 495 (CANELONES).
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 20 HA 1350 M².
TIPIFICACION: GANADERA.
RENTA: \$ 18.156. LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar al Grupo Alborada un plazo de 180 días para que de cumplimiento al proyecto original presentado en cuanto a emprendimiento colectivo.-----
- 2º) De cumplirse lo establecido en el numeral precedente, se adjudicará en arrendamiento la fracción n° 4 del inmueble 495 al Grupo Alborada.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo.-----

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 57.190.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO
EULACIO, INMUEBLE N° 458 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 122 HA 5950 M².
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-LECHERA.
RENTA 2009: \$ 178.036. COSME ARRÚA BARRETO,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Incluir al colono Cosme Arrúa Barreto, arrendatario de la fracción n° 2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose la deuda recalculada más el saldo de la renta 2007 y la renta 2008 en un plazo de 12 años.----
- 2º) Por el monto que excede el equivalente a 4 rentas, actualizado a valores 2009, se autoriza la aplicación del artículo n° 66 de la ley n° 11.029, de acuerdo a la reglamentación dispuesta por la resolución n° 20 del acta n° 4955 del 20/05/09.-----
- 3º) Conceder un plazo hasta el 30/04/2010 para la cancelación del saldo de la renta correspondiente al vencimiento abril de 2009 con sus respectivos intereses.-----
- 4º) De no darse cumplimiento al numeral 3º precedente, dejar sin efecto la reformulación aprobada.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2010

ACTA N° 4993

Pág. 4

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 57.209.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 23. SUPERFICIE: 46 HA 7064 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2009: \$ 30.230.
JORGE KARPUCHENKO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Intimar al colono Jorge Karpuchenko el cese de las medianerías sin autorización del INC y la presentación de un plan de manejo de las chacras que tienda a la recuperación de los suelos, en un plazo máximo de 90 días, bajo apercibimiento de aplicarle la multa prevista en el artículo 16 de la ley n° 18.187.-----

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 59.538.
COLONIA TOMÁS BERRETA (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 150. SUPERFICIE: 18 HA 8867 M².
LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar la fracción n° 150 de la Colonia Tomás Berreta al señor Pedro Gagauz, colono del INC.-----
2º) Hágase saber al colono que la presente adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la ley n° 11.029, en forma precaria, por un período de dos años.-----

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 59.205.
COLONIA TOMÁS BERRETA
(RIO NEGRO). FRACCIÓN N° 163.
SUPERFICIE: 26 HA. 3335 M².
ESTUDIO PARA SU ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar la fracción n° 163 de la colonia Tomás Berreta al señor Nelso Daniel Díaz (ficha de solicitante de tierra n° 956/06), quien deberá cumplir las obligaciones establecidas en las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----
2º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la ley n° 11.029, en forma precaria, por un período de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2010

ACTA N° 4993

Pág. 5

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 59.284.
INMUEBLE N° 520. FRACCION N° 2.
SUPERFICIE: 680 HA 9.792 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA 2009: \$ 412.265,28
SERGIO TABARE PANIZZA, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE REFORMULACION DE DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Incluir al colono Sergio Tabaré Panizza en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el monto equivalente a 4 rentas, mas la renta vencida en abril de 2007 con los intereses correspondientes, en un plazo de 12 años.-----
- 2º) Por el monto que excede las 4 rentas, actualizado a valores 2009, se autoriza la aplicación del artículo 66 de la ley n° 11029, de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución n° 20 del acta 4955 de 20/05/09.-----

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 60.259.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES (FLORIDA).
INMUEBLE N° 535. FRACCION N° 27. SUPERFICIE:
118 HA 8.000 M². IP: 142. TIPIFICACION: LECHERA.
RENTA: \$ 120.783. JUAN C. ZORRILLA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previo pago de la deuda vencida y recalculada, autorizar al señor Juan C. Zorrilla a transferir el arrendamiento y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a la fracción n° 27 de la colonia Treinta y Tres Orientales, al señor Gerardo Daniel Grecco Martínez (ficha de solicitante de tierra n° 609/07, por un monto de USD 89.600 (dólares americanos ochenta y nueve mil seiscientos).-----
- 2º) Conceder al señor Gerardo Daniel Grecco Martínez un crédito para el pago de la indemnización por las mejoras incorporadas, de acuerdo con la resolución n° 10 del acta n° 4966 de 05/08/09.-----
- 3º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la ley n° 11.029, en forma precaria, por un período de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2010

ACTA N° 4993

Pág. 6

4º) Otorgar un plazo máximo de 90 días para que se haga efectiva la transferencia autorizada en el numeral 1º precedente.-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 59.186.
PADRON N° 2525 (DURAZNO).
SUPERFICIE: 481 HA. ADQUISICION
AL M.S.P. ESTUDIO PARA SU ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Declarar desierto el llamado dispuesto por resolución n° 28 del acta n° 4934 de 03/12/08;-----

2º) Procédase a realizar un nuevo llamado para adjudicar todo o parte del padrón n° 2525 del departamento de Durazno para grupos o productores individuales del departamento.-----

- nº 14 -

EXPEDIENTE N° 59.970
COLONIA RAUL SENDIC ANTONACCIO (ARTIGAS).
FRACIONES NUMS. 1 Y 2.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 273 HA Y 330 HA.
ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 1 de la colonia Raúl Sendic Antonaccio a los integrantes del grupo Portón de Fierro que se detallan a continuación: Hugo Albert Díaz Pereira, Karina Cristina Figueredo Barreto, Marisa Luján Couto Rolin, Elbio Jesús Bentin González, Nelson Ricardo Fagúnez Napol, Adan Enrique Souza Roda y Guillermo Nicolás Vezoli Genta.-----

2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 2 de la colonia Raúl Sendic Antonaccio a los integrantes del grupo La Criolla que se detallan a continuación: Miriam Ripoll Marin, Richard Oney Zapata Lima, Cándida Estela Lima Yacquez y José María Lima Yacquez, y a los siguientes aspirantes individuales: Zully Géssica Santana Vidal, Denis Roberto Bastos Zagas, Roque Washington Zapirain Fidel y Juan Fernando Rodríguez Gómez.-----

3º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la ley n° 11.029, por un período de dos años.-----

4º) Encomendar a la Gerencia General la distribución territorial de las parcelas de la fracción n° 2.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2010

ACTA N° 4993

Pág. 7

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- nº 15 -

EXPEDIENTES RADICADOS EN SECRETARÍA
DE DIRECTORIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Procédase en la forma indicada por el Directorio.-----

GERENCIA GENERAL

- nº 16 -

EXPEDIENTE N° 60.150.
LICITACION ABREVIADA AMPLIADA
N° 08/09. SISTEMA DE GESTION Y
DESARROLLO DE COLONIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada n° 08/09 a la empresa SOFIS SRL,
por un monto de \$ 4.054.060 (pesos uruguayos cuatro millones cincuenta y cuatro
mil sesenta) IVA incluido, de acuerdo al detalle que luce en cuadro agregado a fs.
436 vta.-----
2º) Los pagos a la empresa adjudicataria se harán según lo estipulado en el artículo
V del Pliego de Condiciones Particulares.-----

- nº 17 -

EXPEDIENTE N° 57.201.
FUNCIONARIO GABRIEL CAUTERUCCIO.
LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al funcionario Gabriel Cauteruccio a usufructuar la licencia en los términos
solicitados.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2010

ACTA N° 4993

Pág. 8

- nº 18 -

EXPEDIENTE N° 30.434 (2ª PARTE).
REPARACIONES A REALIZAR EN LA
OFICINA DE REGIONAL SAN JAVIER.
CONVENIO INC-MVOTMA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el INC y el MVOTMA con el objeto
descrito en la parte expositiva de la presente resolución.-----

- nº 19 -

EXPEDIENTE N° 70.085.
FUNCIONARIO NEFI FERNANDEZ.
EVALUACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Enterado. -----
2º) Continúese realizando la evaluación respectiva del funcionario Nefi Fernández,
por parte de su superior jerárquico inmediato, la que será elevada oportunamente al
Directorio para su conocimiento.-----

- nº 20 -

EXPEDIENTE N° 70.082.
FUNCIONARIO GUILLERMO DOUGLAS.
EVALUACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Enterado. -----
2º) Continúese realizando la evaluación respectiva del funcionario Guillermo
Douglas, por parte de su superior jerárquico inmediato, la que será elevada
oportunamente al Directorio para su conocimiento.-----

- nº 21 -

EXPEDIENTE N° 70.084.
FUNCIONARIA SHIRLEY PEREIRA.
EVALUACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Enterado. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2010

ACTA N° 4993

Pág. 9

2º) Continúese realizando la evaluación respectiva de la funcionaria Shirley Pereira, por parte de su superior jerárquico inmediato, la que será elevada oportunamente al Directorio para su conocimiento.-----

- nº 22 -

EXPEDIENTE N° 70.081.
FUNCIONARIA ANA BATOVSKY.
EVALUACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Enterado. -----

2º) Continúese realizando la evaluación respectiva de la funcionaria Ana Batovsky, por parte de su superior jerárquico inmediato, la que será elevada oportunamente al Directorio para su conocimiento.-----

- nº 23 -

EXPEDIENTE N° 70.083.
FUNCIONARIA MARCELA VIGNA.
EVALUACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Enterado. -----

2º) Continúese realizando la evaluación respectiva de la funcionaria Marcela Vigna, por parte de su superior jerárquico inmediato, la que será elevada oportunamente al Directorio para su conocimiento.-----

- nº 24 -

EXPEDIENTE N° 70.086.
FUNCIONARIO IGNACIO AVELLINO.
EVALUACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Enterado. -----

2º) Continúese realizando la evaluación respectiva del funcionario Ignacio Avellino, por parte de su superior jerárquico inmediato, la que será elevada oportunamente al Directorio para su conocimiento.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2010

ACTA N° 4993

Pág. 10

- n° 25 -

EXPEDIENTE N° 59.957.
FUNCIONARIO ALVARO VALLVE.
EVALUACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Enterado. -----
2º) Continúese realizando la evaluación respectiva del funcionario Alvaro Vallve, por parte de su superior jerárquico inmediato, la que será elevada oportunamente al Directorio para su conocimiento.-----

- n° 26 -

EXPEDIENTE N° 59.958.
FUNCIONARIO WASHINGTON DE VERA.
EVALUACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Enterado. -----
2º) Continúese realizando la evaluación respectiva del funcionario Washington de Vera, por parte de su superior jerárquico inmediato, la que será elevada oportunamente al Directorio para su conocimiento.-----

- n° 27 -

EXPEDIENTE N° 57.654.
FUNCIONARIA VALERIA DOMINGUEZ.
EVALUACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Enterado. -----
2º) Continúese realizando la evaluación respectiva de la funcionaria Valeria Domínguez, por parte de su superior jerárquico inmediato, la que será elevada oportunamente al Directorio para su conocimiento.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2010

ACTA N° 4993

Pág. 11

- nº 28 -

EXPEDIENTE N° 59.882.
FUNCIONARIA MARIANA PAZ.
EVALUACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Enterado. -----
2º) Continúese realizando la evaluación respectiva de la funcionaria Mariana Paz, por parte de su superior jerárquico inmediato, la que será elevada oportunamente al Directorio para su conocimiento.-----

- nº 29 -

EXPEDIENTE 48.881.
REGIMEN DE COMPENSACIONES.
PRESUPUESTO 1991.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase al Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo a efectos de que informe a la Gerencia General sobre los extremos referidos en la parte expositiva de la presente resolución, con respecto a los funcionarios Gonzalo Sánchez Casal, Graciela Cabella y Sylvia Barcala. -----

- nº 30 -

FUNCIONARIO MARIO DE GREGORIO.
SOLICITUD DE TRASLADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Proceder al traslado del ingeniero agrónomo Mario De Gregorio a cumplir funciones como técnico bajo la supervisión de la gerencia de departamento de Paysandú, manteniendo su cargo y grado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2010

ACTA N° 4993

Pág. 12

- nº 31 -

COLONIA DOCTOR HORACIO ROS
DE OGER (PAYSANDÚ). FRACCION
N° 68. SEÑOR FRANCISCO HORACIO
GAMARRA STEFANI. CONTRATO DE
PASTOREO.

El señor vicepresidente Mario Vera da lectura en sala a una nota remitida por el señor Francisco Gamarra -a quien se le ha otorgado en pastoreo la fracción nº 68 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger- en la que plantea la necesidad de contratar, a su cargo, a un cuidador para las instalaciones existentes en el predio.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Francisco Horacio Gamarra Stefani a contratar, a su cargo, a un cuidador para las instalaciones de la fracción nº 68 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, autorizándose el uso de la casa del personal durante el plazo del contrato de pastoreo, consignándose que la presente autorización no genera ningún derecho.

- nº 32 -

EXPEDIENTE N° 59.158.
DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO.
DOCTOR ANDRES PINTOS TRAVERSI.
SUMARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al doctor Luis A. Cibils una última prórroga hasta el 26/03/10, para que finalice la instrucción y eleve el informe circunstanciado del sumario dispuesto al doctor Andrés Pintos Traversi.-----

2º) Intimar al funcionario doctor Andrés Pintos Traversi para que comparezca ante el señor instructor designado, en el día, lugar y hora que éste establezca, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso y continuar con las consiguientes etapas del procedimiento disciplinario.-----

Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2010

ACTA N° 4993

Pág. 13

- n° 33 -

CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN
CON ISUSA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar el texto del convenio de administración a suscribir entre el INC e ISUSA,
autorizando su suscripción. -----

- n° 34 -

EXPEDIENTE N° 70.095.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY
N° 11.029. ARTICULO 15 LEY N° 18.187.
11ª SECCION CATASTRAL DE CANELONES.
PADRONES NUMS. 2567, 2630, 11253, 15601,
20718, 20719, 41135, 41853, 43857, 47869, 44883,
48358, 49188, 49990, 49991 Y 20720.
SUPERFICIE: 476 HA 7729 M² 67 D²
ET TAFILAR ASOCIACION AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029 de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187 de 02/11/07, para adquirir a ET TAFILAR ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el campo integrado por los padrones núms. 2567, 2630, 11253, 15601, 20718, 20719, 41135, 41853, 43857, 47869, 44883, 48358, 49188, 49990 y 49991 de la 11ª sección catastral del departamento de Canelones, que consta de una superficie total de 476 ha 7729 m² 67 d², de los cuales es propietaria, y los derechos de promitente comprador sobre el inmueble padrón n° 20720, con una superficie de 9 ha 1176 m² 62 d², en iguales condiciones y plazos que los establecidos por el vendedor en su ofrecimiento de fecha 20/12/09, presentado al INC el 11/02/10, por un valor total de USD 2:347.400 (dólares americanos dos millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos).-----
2º) Notifíquese a los interesados.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2010

ACTA N° 4993

Pág. 14

- nº 35 -

EXPEDIENTE N° 59.152.
PROYECTO DE MEJORA DE LA GESTION.
CONSULTORA ERNST & YOUNG.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar la aplicación definitiva de los procedimientos rediseñados referidos a: a) trámites de colonos; b) gestión de colonos; c) recuperación de tierras y; d) control de cumplimiento; así como su instrumentación informática.-----
- 2º) Aprobar el uso de los formularios actualizados correspondientes, así como el mecanismo de actualización, mientras siga en funciones la Comisión de Mejora de la Gestión designada por el Directorio.-----
- 3º) Aprobar lo actuado por la empresa Ernst & Young y dar por promediada la etapa IV, autorizando el pago correspondiente a la primera sub-etapa de la implementación del proyecto (tercer pago).-----
- 4º) Culminada la etapa de evaluación y seguimiento final de las actividades y soluciones, y a cambio de la entrega del informe final de cierre prevista para el 31 de mayo del corriente, autorizar el cuarto y último pago (40% del precio) a la empresa Ernst & Young. En caso de que a dicha fecha reste aún la entrega de los manuales de procedimientos correspondientes a los sistemas que están siendo implementados por otras empresas como consecuencia de no haber culminado éstas su puesta en marcha definitiva, el pago de esta etapa final será de un 30% del precio al 31/05/2010 y el 10% restante una vez que se recepcione la totalidad del proyecto.----